



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11490

04/05/2020

25776

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que ante la situación epidemiológica producida por la extensión del coronavirus COVID-19, se acordó la suspensión hasta nuevo aviso todas las pruebas selectivas convocadas.

En lo que se refiere a las actuaciones asociadas a la desescalada del confinamiento, se indica que se ha publicado el 28 de abril el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, donde se recoge el faseado, las actuaciones a llevar a cabo y las actuaciones de control y seguimiento de la evolución. Este plan ha sido complementado por las sucesivas Órdenes y Reales Decretos que incluyen un mayor grado de detalle sobre los aspectos de esta desescalada, teniendo en cuenta la evolución de la crisis.

En función de cómo evolucione la situación epidemiológica, y del tránsito de las Comunidades Autónomas por las distintas fases diseñadas en dicho Plan para la transición hacia una nueva normalidad, podrán retomarse las pruebas selectivas, de conformidad con los criterios que se especifiquen.

Los plazos de cierre de matrícula de la convocatoria no se alteran, de forma que las matrículas de todas aquellas personas, realizadas en plazo, para la convocatoria de examen del primer semestre de 2020, han sido automáticamente transferidas para la convocatoria siguiente.

Madrid, 04 de junio de 2020